

¿Qué hacen los Católicos en Venezuela?

Casa - Cuna Parroquial de San Juan

En nuestro número de Marzo prometimos una expresa narración de la Casa-Cuna Parroquial de San Juan. La presente exposición cumple perfectamente nuestro intento. Fué presentada por la Sra. Blanca de González Rincones al II Congreso Venezolano del Niño y aunque sus datos corresponden a una época de experiencias, tal vez por lo mismo resultan más aleccionadores. Nosotros debemos añadir algo que no puede resaltar suficientemente en la exposición. Que el alma buena de esta obra es la propia autora del artículo, óptima y generosa colaboradora del Pbro. Alejandro Fernández Feo.

Nota de la Redacción.

Las madres obreras, o empleadas en casas de familia, generalmente dejan su hijo en la casa de vecindad al cuidado benévolo o remunerado de una vecina, quien la mayoría de las veces, ya por sus ocupaciones, ya por carecer de las más elementales nociones de puericultura, le presta una atención no sólo deficiente sino perjudicial.

La Casa Cuna a que nos referimos, fué fundada bajo el patrocinio de la Iglesia de la Parroquia de San Juan. Creemos fundamental, que sea en esta forma como se establezcan, tratándose de obras de iniciativa privada, que aspiran a ser ayudadas por la sociedad, por las autoridades sanitarias y municipales y desarrollar una labor asistencial moralizadora entre los elementos trabajadores. De pequeña capacidad si se considera aisladamente es una casa-cuna diurna, pero, si se logra multiplicarla a fin de que en cada parroquia haya una,

el número de niños atendidos por ellas llegaría a ser enorme.

Para empezar, las damas interesadas en realizar esta idea, nos dirigimos al párroco de San Juan exponiéndole la finalidad que perseguíamos y solicitando de él apoyo moral y material, en nuestra empresa.

Es preciso hacer constar que en nuestro caso, las aspiraciones de todas encontraron el más sincero eco en el espíritu progresista del Presbítero Alejandro Fernández Feo. Consideramos que fué esa la primera piedra de la Casa - Cuna que pretendíamos crear, y si con la experiencia puesta llegar a formarse nuevas casas-cunas deberá ser también esa, la primera piedra de estas Instituciones Parroquiales de asistencia materno-infantil.

El párroco de San Juan, no solo nos prestó su colaboración moral y nos alentó a proseguir, dándose perfecta cuenta de la importancia que para el futuro de nuestro país tiene la protección a la madre y al niño, sino que inmediatamente procedió a constituir un Comité de damas de la parroquia y puso a nuestra disposición un local perteneciente a la Iglesia, casa amplia, bien ventilada, situada en la calle real de San Juan.

Secundadas por un grupo de amigas entusiastas, en posesión de una idea por realizar y de un local donde ponerla en práctica, nos dimos a la tarea de llevarla a cabo, para lo cual era necesario:

- 1º Acondicionar el local.
- 2º Conseguir el mobiliario.
- 3º Encontrar los medios de subsistencia de la Obra.

Acondicionamiento del Local:

El local puesto a nuestra disposición, era

uña casa corriente de Caracas compuesta por lo tanto de corredor de entrada; sala; antesala; galería; cuartos; un corredor al fondo del patio, que servía de comedor; cocina; departamentos sanitarios, y lavadero.

En primer lugar nos dirigimos al Consejo Venezolano del Niño presentándole el proyecto de estatutos que habíamos elaborado así como el de las modificaciones que creíamos necesario introducir en el local con el objeto de adaptarlo a la finalidad perseguida.

Los estatutos fueron aprobados por el Consejo Venezolano del Niño después de introducirles una acertada modificación en lo referente a la admisión de niños lactantes.

También nos fueron suministradas por el Consejo Venezolano del Niño las pautas de la Dirección Nacional de Puericultura sobre la instalación y funcionamiento de Casas-Cunas Externas.

El acondicionamiento del local de acuerdo con las exigencias requeridas necesitaba tener los siguientes departamentos:

Lugar donde el niño es recibido de la madre y entregado a ella.

Vestuario donde a los niños se les cambia la ropa que traen de la calle por la de la Institución.

Sala de administración.

Sala de baño y servicio sanitario para niños.

Boxes de aislamiento.

Baño para el servicio de aislamiento.

Habitaciones donde acomodar cunas para 30 niños.

Comedor. — Cocina de Teteros. — Cocina general. — Lavadero. — Dos departamentos sanitarios para el personal y Habitación para el personal fijo.

Con las modificaciones que fueron realizadas para ajustar el local de que disponíamos a las exigencias que acabamos de enumerar se han podido no sólo distribuir estas secciones de una manera adecuada sino aún reservar un espacio para el funcionamiento de la Agencia de Lotería de la Casa-Cuna de la cual hablaremos luego.

Estas reparaciones alcanzaron un costo de cerca de ocho mil bolívares (Bs. 8.000) los cuales obtuvimos mediante donativos particulares, rifas, así como recolectas organizadas con este fin en la puerta de la Iglesia de San Juan en las misas dominicales.

Para la consecución del **moviliario** nos

dirijimos al Ministro de Sanidad y Asistencia Social, cuyo titular, Dr. Julio García Alvarez, acogió calurosamente nuestra idea por haber encontrado que no sólo venía a llenar un papel de asistencia social importante que justificaba su interés, sino también porque las bases en que habíamos planeado su realización eran suficientemente sólidas.

Del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social recibimos la dotación siguiente:

- 15 cunas Fénix No. 19.
- 15 colchonetas Coty No. 19.
- 15 cunas Fénix No. 20.
- 15 colchonetas Coty No. 20.
- 1 Lavadora Westinghouse.
- 1 Aplanchadora Westinghouse. A. F. 3.
- 1 Tarjetero 6 x 4 con índice.
- 1 Tarjetero 8 x 5 con índice.
- 1 Escritorio y taburete giratorio.
- 1 Mesa de trabajo.
- 12 Sillas de hierro plegadizas.
- 2 Cocinas de Kerosene 3 hornillas "Perfection".
- 200 Teteros Hygeia con picos.
- 50 Sábanas Oakwood.
- 1 Refrigeradora General Electric No. 9.408.828. Unidad No. 9.354.342.
- 2 Jaboneras.
- 2 Depósitos de basura.
- 15 Sillas de hierro para niños.
- 2 Almohadas.
- 2 Colchonetas.

La dotación complementaria de muebles, vajilla y lencería fué consteada por la Junta Directiva con fondos arbitrados de manera análoga a los empleados en el acondicionamiento del local.

Sostenimiento:

Quedaba aún, la tarea aparentemente más difícil de realizar; asegurar a la Obra los ingresos mensuales que le permitieran sufragar los gastos de sostenimiento. Para este fin solo contábamos con los siguientes ingresos:

Las suscripciones mensuales de los miembros de la Junta y de particulares que alcanzaban la suma de Bs. 200.

La recolecta mensual a la puerta de la Iglesia en la que miembros de la Junta, solicitan de los feligreses su contribución para la Obra el segundo domingo de cada mes, que produce un ingreso cuyo promedio es de Bs. 150.

La suma de Bs. 5 con que contribuye cada madre al sostenimiento de su hijo hace un total de Bs. 150. mensuales.

Teníamos pues, sólo quinientos bolívares (Bs. 500) por mes, suma insuficiente para el sostenimiento de la Casa-Cuna. Fué entonces, cuando nos dirigimos a la Junta de Beneficencia del Distrito Federal exponiéndole nuestro plan y los recursos ya obtenidos para su realización, solicitandó de ella la ayuda que nos permitiera dar comienzo a la Obra.

La Junta de Beneficencia del Distrito Federal reconociendo la importancia de esta institución y guiada por su criterio de ayudar y estimular la iniciativa privada cuando ésta reposa sobre bases sólidas nos acordó la suma de quinientos bolívares (Bs. 500) mensuales que vino a ser la subvención básica del sostenimiento de esta Casa-Cuna.

El conjunto de estos arbitros rentísticos nos proporcionaba la suma de mil bolívares (Bs. 1.000) por mes, pero considerando que el sostenimiento en Caracas de 30 niños sería mayor, a nuestras posibilidades, concebimos la idea de establecer en la misma Casa-Cuna, una Agencia de Lotería, utilizando como fianza para lograrla, la asignación de Bs. 500 que la Junta de Beneficencia nos había acordado.

La venta de billetes de lotería de Beneficencia Pública del Distrito Federal produce a los agentes el 15% del montante bruto de las ventas. Caso de vender diez billetes por sorteo, los ingresos que el porcentaje acordado representa, debían proporcionarnos un ingreso mensual de Bs. 600, lo que equilibraría las finanzas de la Obra; por este motivo nos dirigimos a la Administración de la Lotería solicitando el establecimiento de una Agencia en las bases ya dichas y a la Junta de Beneficencia con el mismo fin.

Desde el mes de Junio de este año empezó a funcionar la Agencia en cuestión, y aunque ésta no ha alcanzado su total desarrollo, produce sin embargo, a la Casa-Cuna un ingreso mensual cuyo promedio es de Bs. 200.

En estas condiciones se dió comienzo a las actividades en el mes de Junio de este año. Sus resultados, especificados en los cuadros que acompañamos han sido bastante halagadores; hasta ahora, hemos recibido 29 niños de los cuales 24 continúan asistiendo diariamente a la institución, el costo "per capita" ha disminuído a medida que se ha aumentado el número de niños y se han simplificado ciertos gestos.

Distribución de tiempo.

6:30 a 8:00 a. m. — Entrada de los niños; toma de temperatura al llegar. Distribución de teteros o desayuno según edad.

8:00 a 9:30 a. m. — Vigilancia a los niños que reposan en las cunas al aire libre en el patio o juegan en el mismo.

9:30 a 11:30 a. m. — Horas de baño.

A las 10:00 a. m. se les dá jugo de frutas.

11:30 a 12:30 p. m. — Almuerzo.

12:30 a 3.00 p. m. — Descanso. — Los niños duermen por lo menos 2 horas.

3:00 p. m. — Merienda.

6:00 p. m. — Comida.

6:30 a 7:00 p. m. — Entrega de los niños a sus madres.

7:00 a 8:00 p. m. — Limpieza de la Casa y arreglo de los diversos departamentos que deben quedar de un todo listos para empezar las actividades al día siguiente.

Nota:—Los teteros y dietas especiales se distribuyen a las horas correspondientes.

De la observación de cada niño se llevan fichas cuyo conjunto constituye la historia del caso. La ficha inicial tiene forma de sobre abierto por su parte superior, en ella se anota el nombre, dirección, fecha de ingreso y número de orden, quedando espacio reservado para los datos de salida; en ella van colocadas cinco tarjetas que llevan respectivamente los datos de identidad; historia social, historia médica, curva de peso y alimentación. Damos gran importancia al registro metódico de todos estos datos pues ellos constituyen el "Record" del niño, lo que nos permite conocer su evolución en la institución así como también a apreciar el trabajo realizado sirviéndonos en el futuro para recoger datos interesantes sobre la marcha de la obra.

El Personal está compuesto de una ecónoma que tiene conocimientos de puericultura a cuyo cargo está el manejo del personal subalterno, la preparación de las dietas y el control de la recepción de los niños para verificar su buen estado de salud. Cuatro niñeras, escogidas entre mujeres jóvenes e inteligentes que aunque no tenían preparación técnica previa, han podido ser educadas progresivamente. Una empleada para el servicio de limpieza, una cocinera y una lavandera.

El salario mensual de este personal monta a Bs. 520 en total. Es indispensable que algunas de las señoras de la Junta Directiva se ocupen directamente del control de los gastos, del consumo de víveres, requisitos de admisión de niños, control social de las madres y en general de todo lo referente a la administración, pues de esta colaboración directa depende que el costo de personal y los gastos de sostenimiento se reduzcan al mínimo.

El punto de mayor importancia para el éxito de la obra, cuya solución es trascendental para su buena marcha, motivo por el cual hemos dejado para tratarlo en capítulo aparte al final de esta exposición, es la organización de los cuidados médicos que deben prestarse a los niños y la elección del profesional a cuyo cargo esté encomendada.

En nuestro caso nos es muy grato hacer constar que habiéndonos dirigido al Presidente del Consejo Venezolano del Niño pidiéndole la solución de este problema, el Dr. Gustavo Machado puso nuestra obra bajo la vigilancia técnica de la Doctora Lia Imberg de Coronil, quien desinteresadamente nos dió su consejo y ayuda hasta que por motivos de salud tuvo que separarse de esta actividad la que había emprendido llena de entusiasmo. Muy lamentada fué por nosotros la separación de la Doctora Imberg de Coronil con cuya colaboración se empezó la selección de los niños inscritos. Por consejo del Doctor Machado, solicitamos entonces, la colaboración del Doctor Carlos Camejo, quien desde ese momento hasta el presente ha venido prestando gratuitamente sus servicios profesionales a la institución, no sólo en la selección de candidatos sino prestando asistencia médica, a los niños, imponiéndoles las dietas adecuadas, pautando los consejos de puericultura que deben darse a las madres y suministrando en general todas las indicaciones técnicas requeridas.

El Doctor Camejo practica regularmente tres visitas por semana, revisando la salud y las dietas de todos los niños y hace además las visitas extraordinarias necesarias cuando la salud de los niños lo exige.

Estamos seguros que entre nuestras compatriotas habrá más de una que, animada de los mismos sentimientos que nos han impulsado, habrán concebido hace tiempo la idea de realizar una Obra como ésta, pero creyendo quizás que las dificultades con que han de tropezar son insalvables no se han atrevido a acometerla. Nuestra experiencia es que, guiadas por una firme voluntad y un deseo decidido de trabajar en la medida de nuestras facultades por el engrandecimiento de nuestra Patria, podemos realizar otras de verdadera utilidad práctica.

La protección a la madre y al niño nos ofrece un campo inexplorado de actividad, que nosotras, las que ocupamos un lugar en la sociedad, estamos obligadas a cultivar, por eso en esta ocasión, exhortamos a todas nuestras compañeras a emprender, llenas de optimismo, la obra de "**Las Casas-Cunas Parroquiales de Venezuela**". En sus Párrocos encontrarán el apoyo moral de la Iglesia Católica y el apoyo material de la Parroquia; en el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, la ayuda material para la instalación; en el Consejo Venezolano del Niño y en la Dirección Nacional de Puericultura, las indicaciones técnicas precisas; en la Junta de Beneficencia de su localidad la subvención mensual que asegure su funcionamiento básico y finalmente, en la sociedad misma, el apoyo financiero definitivo.

Y en Caracas, Calle Real de San Juan, Albañales a Cruz de la Vega No. 254, encontrarán también esta Casa-Cuna, donde gustosas atenderemos toda solicitud de mayores detalles y desde donde estamos dispuestas a darles nuestra colaboración.

Blanca de González Rincones.